



PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS (PMP)

Resolución de 10 de julio de 2026, correspondiente a la III Edición Premios PMP- Día Internacional de las Personas Mayores, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los premios que reconocen la labor realizada por los elementos y agentes sociales más dinámicos y comprometidos de la sociedad, en favor de las personas mayores y con discapacidad mayores.

De conformidad con lo establecido en el Apartado 7, punto tercero de las bases reguladoras de la presente convocatoria, por la que se convocan los Premios PMP- Día Internacional de las Personas Mayores para el reconocimiento a las buenas prácticas y el compromiso en favor de la defensa de los derechos de las personas mayores y con discapacidad mayores durante el ejercicio 2026, la Plataforma de Mayores y Pensionistas

RESUELVE

Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido a tal efecto, acordado en reunión celebrada de forma telemática el día 10 de julio de 2026, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría Institucional, a cualquier actor social como pueda ser un responsable político, autoridad, organización, administración o institución que más haya destacado con sus decisiones o acciones en la defensa de los derechos de las personas mayores.

Se concede el premio a la **Red de Centros de Innovación Territorial (Red CIT)**, impulsada por la Secretaría General para el Reto Demográfico, por promover un modelo de innovación territorial basado en la colaboración entre administraciones públicas, empresas, universidades, entidades sociales y ciudadanía, orientado al fortalecimiento del medio rural. Su labor contribuye a impulsar soluciones innovadoras frente al reto de la despoblación, favorecer la cohesión territorial, generar oportunidades económicas y reforzar el tejido comunitario, situando a las comunidades locales como protagonistas de su propio desarrollo mediante un modelo de gobernanza colaborativa y de aprovechamiento del talento local.

b) Categoría Medios de comunicación e imagen social de las personas mayores, a la persona, proyecto, experiencia, empresa, entidad que, en la esfera de los medios de comunicación, la prensa y las redes sociales más haya contribuido a favorecer los derechos, la imagen y la percepción positivas de las personas mayores.

Se concede el premio a **65YMÁS**, por su contribución a promover una imagen social más justa, diversa y libre de estereotipos sobre las personas mayores, mediante un periodismo riguroso, especializado y comprometido con sus derechos.



Su labor informativa ha favorecido la visibilización del envejecimiento desde una perspectiva basada en la participación, la ciudadanía activa y el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, contribuyendo además a sensibilizar a la sociedad sobre cuestiones como el edadismo, la brecha digital, la exclusión financiera, la soledad no deseada o los cuidados, y consolidándose como un medio de referencia en el ámbito del envejecimiento.

c) Categoría Acción en beneficio de las mujeres mayores, a la persona, proyecto, iniciativa, empresa, entidad, o poder público o actor social que más se haya señalado en favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mayores.

Se concede el premio al **Proyecto “Edadismo y Género” al Área de Servicios Sociales, Igualdad y Cooperación Internacional de la Diputación Provincial de Cuenca**, por impulsar una estrategia institucional orientada a situar a las mujeres mayores en el centro de las políticas públicas de igualdad, promoviendo sus derechos, su participación social y su bienestar. A través de un conjunto de actuaciones de sensibilización, prevención, investigación, participación y trabajo comunitario, el programa contribuye a combatir la doble discriminación por razón de edad y género, favoreciendo la igualdad efectiva, el fortalecimiento del asociacionismo femenino y la creación de entornos de participación y desarrollo para las mujeres mayores, especialmente en el medio rural.

d) Categoría Lucha contra el edadismo, a la persona, proyecto, iniciativa, entidad o actor social que haya desarrollado de manera destacada y continuada acciones de sensibilización, denuncia o intervención contra la discriminación por edad y en favor de una sociedad inclusiva para todas las edades.

Se concede el premio al proyecto **Afromayores**, *Historias anónimas para hacer historia*, por su contribución a combatir el edadismo mediante la recuperación y visibilización de las historias de vida de personas mayores africanas y afrodescendientes, promoviendo una imagen del envejecimiento basada en la diversidad, la memoria, la participación y el reconocimiento de sus aportaciones a la sociedad. A través de una perspectiva interseccional que integra edad, origen e identidad, el proyecto contribuye a desmontar estereotipos sobre la vejez, preservar un valioso patrimonio inmaterial y fomentar una sociedad más inclusiva, respetuosa y libre de discriminación por razón de edad.

Asimismo, el Jurado acuerda la concesión de dos **Reconocimientos Especiales**, a título póstumo, a **Dña. Paca Tricio**, por toda una vida de compromiso, liderazgo e incansable defensa de los derechos de las personas mayores y de su participación activa en la sociedad; y a **D. Fernando Ónega**, en reconocimiento a su extraordinaria trayectoria periodística y a su constante compromiso con la promoción de una imagen respetuosa, digna y comprometida de las personas mayores.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de julio de 2026. Secretaría Técnica PMP.